



Resolución 80/2018

Acta 7/2018

Las Piedras, 27 de febrero de 2018

VISTO: La solicitud realizada por el Club Juventud relacionada al ciclismo

CONSIDERANDO I. Que es importante colaborar con el club en el citado deporte para que puedan participar de las actividades que se tienen programadas

CONSIDERANDO II Que el concejo entiende pertinente hacer una colaboración de \$ 30,000 (treinta mil) para el ciclismo del Club A Juventud

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Colaborar con \$30.000 (treinta mil pesos) para el ciclismo del Club A Juventud, haciendo entrega del importe al Sr. Alfredo Cardozo C.I 1.239.632-0, del Fondo Permanente.

Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio. Comuníquese a Dpto. de Tesorería del Municipio, Sector Financiero Contable y a la Secretaría de Desarrollo y Participación de la IC.

ALCALDE

Justo Espino
Gustavo Gonzalez

CONCEJAL

Jose Cardozo
Jose Cravel

CONCEJAL

CONCEJAL

Romina Espino
Romina Espino

CONCEJAL